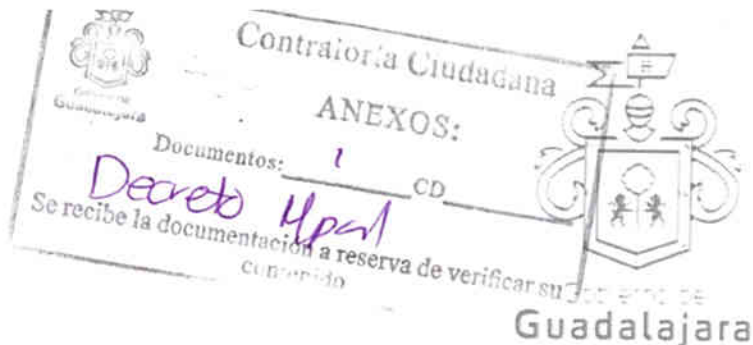




Secretaría  
General



LIC. ARANZAZU MÉNDEZ GONZÁLEZ  
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA  
Y BUENAS PRÁCTICAS



D 40/25/16

OFICIO N° 8396/2016

008633



Por este medio le envío un cordial saludo y, en cumplimiento de los artículos 51 y 61 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, le informo que en la sesión ordinaria celebrada el 25 de octubre de 2016, el Ayuntamiento emitió el decreto municipal D 40/25/16, correspondiente a la iniciativa de los integrantes de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente, para instituir el primer concurso de fotografía "Cambio Climático: Una Realidad a través de la Lente", que concluyó después de su discusión por el Órgano Máximo de Gobierno Municipal, en los siguientes puntos de;

#### DECRETO MUNICIPAL

**Primero.** Se aprueba y se autoriza la creación del Proyecto denominado "primer concurso de fotografía "Cambio Climático:"; con un monto autorizado de \$15,000.00 pesos 00/100 M.N. (quince mil pesos), por categoría CUYA ASIGNACIÓN SE ENCUENTRA CONTENIDA EN LA partida presupuestal 4410 "Ayudas Sociales a personas", DEL PROYECTO 1 OPERACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN UNIDAD RESPONSABLE TESORERÍA 7600-7601-28-1-4410 del capítulo 4000 denominado "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara, para el Ejercicio Fiscal del año 2016.

**Segundo.** Se autoriza la emisión de la convocatoria en los términos del presente decreto dentro de los 3 días naturales siguientes a su aprobación.

**Tercero.** Se instruye a la Dirección de Medio Ambiente para que en el uso de sus facultades y atribuciones emita la convocatoria en los términos del presente dictamen teniendo como referencia las siguientes bases:

#### Convocatoria

*El Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara convoca al primer concurso de fotografía "Cambio Climático: Una realidad a través de la lente" en conmemoración del Día Mundial de Acción contra el Cambio Climático, 2016.*

#### OBJETIVO PARTICULAR





*Conocer la percepción de fotógrafos amateurs y profesionales que a través de la lente capten y evidencien la problemática ambiental en el Área Metropolitana de Guadalajara causada por el impacto y los efectos del cambio climático o muestren acciones de mitigación, adaptación y resiliencia.*

### **BASES PROPUESTAS PARA LA CONVOCATORIA**

*Pueden participar fotógrafos amateurs y profesionales de 18 a 75 años de edad, originarios de la Área Metropolitana de Guadalajara.*

*Cada participante deberá enviar hasta tres fotografías en color o blanco y negro en formato digital o análogo y en las mismas en formato impreso.*

### **TEMAS**

*El tema de este concurso deberá enfocarse en el cambio climático dentro del Área Metropolitana de Guadalajara, donde cada fotografía muestre la realidad ambiental, sensibilice a la sociedad, documente el impacto y en su caso, las acciones de mitigación y adaptación que se ejecutan actualmente. Los postulantes deberán tomar en cuenta uno o varios de los siguientes temas que incluyen ejemplos a manera de orientación:*

*Impacto ambiental: deforestación, extinción de especies y degradación ambiental.*

*Eventos meteorológicos: lluvias torrenciales y cambios de la temperatura.*

*Medidas de adaptación: tratamiento de aguas residuales, plantaciones urbanas.*

*Acciones de mitigación: uso de energías renovables y edificación sustentable.*

*Intervenciones sociales: movilidad sustentable y valorización de residuos.*

### **CATEGORÍAS**

*A. Profesional de 21 a 75 años.*

*B. Amateur de 18 a 35 años.*

### **ESPECIFICACIONES DE LA FOTOGRAFÍA**

*Los concursantes deberán participar con fotografías originales y de autoría propia que no hayan sido utilizadas para otros concursos o comercialmente.*

*Deberán ser tomadas dentro del Área Metropolitana de Guadalajara.*

*La fotografía impresa deberá presentarse en un formato de 11 por 17 pulgadas, en papel fotográfico mate y montadas en un soporte rígido sin marialuisa como foamboard, show card, ilustración, entre otros.*





*La fotografía digital deberá ser en formato jpg o png y deberá contar con una calidad suficiente para su publicación en medios digitales (no menor a 300 dpi) con un rango de 2MB a 10 MB.*

*Las fotografías pueden mostrar retoques en colores, tonos de luz, contraste y similares, pero no deberán tener ediciones que muestren fotomontajes o alteraciones que afecten la composición de la imagen.*

*No se aceptarán imágenes que muestren violencia de ningún tipo, contenido sexual, desnudo y/o contenido explícito.*

*En caso de que la fotografía contenga el retrato de una persona, quien participe deberá contar con la autorización expresa de la persona retratada para poder utilizar y publicar la fotografía.*

*Los organizadores se reservan el derecho de recepción de imágenes.*

*Cada fotografía deberá incluir:*

*Título de la fotografía.*

*Ubicación geográfica en que fue tomada.*

*Fecha en que se tomó la imagen.*

*Descripción no mayor a 400 palabras.*

*Nombre del autor.*

*Domicilio del autor.*

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

*La evaluación se realizará con base en el cumplimiento de los criterios que a continuación se describen:*

*Cumplimiento de las especificaciones de entrega.*

*Mérito artístico: considerando la composición, la técnica, el fondo y el enfoque desde la percepción del autor.*

*Creatividad: caracterizada en la iluminación, el fondo, la luz.*

*Originalidad: que muestre el sitio, el tema y el enfoque de la realidad a través de la lente.*

*Mensaje: que tanto la descripción de la fotografía como la imagen de la misma tenga una relación directa.*

*Impacto: que capture un mensaje claro, preciso y directo desde la primera observación.*

## **JURADO CALIFICADOR**

*Para la integración del Jurado consideramos a los actores relevantes y que por su trayectoria local en temas de cambio climático, mitigación, adaptación y*





*fotografía se destacan en el Área Metropolitana de Guadalajara. Siendo elegidos los siguientes:*

*Regidor Bernardo Macklis Petrini Presidente de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente.*

*Ing. Juan Luis Sube Ramirez. Director de Medio Ambiente*

*Dr. Mauricio Alcocer. Especialista en cambio climático.*

*Dr. Antonio Curiel Ballesteros. Profesor investigador ambiental.*

*Biol. Manfred Meiners Ochoa. Gerente Técnico Ambiental del Bosque de los Colomos.*

*El Jurado calificador tendrá la facultad de declarar desierta alguna categoría en caso de no cumplirse con los requisitos y su fallo será inapelable.*

**Premios por categoría**

- 1er lugar \$7,000.00
- 9. 2do lugar \$5,000.00
- 3er lugar \$3,000.00

*A los participantes se les entrega un reconocimiento.*

**Ceremonia de premiación**

*Se llevará a cabo en el Salón de expresidentes en fecha posterior al 7 de diciembre.*

*Los resultados se publicarán a partir del 07 de Diciembre de 2016 en la dirección electrónica del Gobierno de Guadalajara [www.guadalajara.gob.mx](http://www.guadalajara.gob.mx) y en su página de Facebook: Gobierno de Guadalajara.*

**Fechas para entrega**

*La vigencia de esta convocatoria será a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria 10:00 horas y hasta las 14:00 horas del 02 de diciembre de 2016.*

**Recepción de fotografías**

*Solo se podrá participar en una categoría por postulante.  
Se recibirán máximo tres fotografías por persona.*

**Ubicación de la entrega**

*Dirección de Medio Ambiente, ubicada en Av. 16 de septiembre No. 410, esquina Libertad. Séptimo piso, Colonia Centro, Unidad de Cambio Climático y Resiliencia.*





Secretaría  
General  
de Gobierno



Gobierno de  
Guadalajara

**Horario de la entrega**

De 10:00 a 14:00 horas.

**Días de entrega**

Lunes a viernes.

**Información**

Dirección de Medio Ambiente, teléfono 36.13.56.47 de 09:00 a 15:00 horas.

**Documentación adicional.**

*Categoría de participación.*

*Identificación oficial vigente: credencial de elector, pasaporte o cedula profesional.*

*Comprobante de domicilio vigente: del Área Metropolitana de Guadalajara.*

*Correo electrónico.*

*Teléfono de contacto.*

**Sesión de derechos**

*Los participantes deberán entregar una carta en que manifieste la sesión de derechos de propiedad y uso de las fotografías al Municipio de Guadalajara.*

**Cuarto.** Una vez publicada la presente convocatoria y recibida las candidaturas se autoriza la instalación del jurado calificador conformado por:

Regidor Bernardo Macklis Petrini Presidente de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente.

Ing. Juan Luis Sube Ramírez. Director de Medio Ambiente

Dr. Mauricio Alcocer. Especialista en cambio climático.

Dr. Antonio Curiel Ballesteros. Profesor investigador ambiental.

Biol. Manfred Meiners Ochoa. Gerente Técnico Ambiental del Bosque de los Colomos.

**Quinto.** Se aprueba, autoriza y faculta al Tesorero Municipal a que realice las acciones necesarias para el cumplimiento del punto cuarto del presente decreto.

**Sexto.** Se autoriza para que el presupuesto de egreso del presente año se realice la modificación del concepto de ayudas sociales otorgadas a instituciones, así como proyectos con propósitos sociales, Capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", en el cual se identifique el premio que se aprueba en el presente decreto.

**Transitorios**





Secretaría  
General  
Guadalajara



Gobierno de  
Guadalajara

**Primero.** Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

**Segundo.** Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento, para que en un plazo de 3 días naturales contados a partir de la aprobación de este decreto, notifique al Director de Medio Ambiente el presente decreto a fin de que difunda la convocatoria del mismo.

**Tercero.** Se faculta al Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, para la suscripción de la documentación necesaria para el cumplimiento de dicho decreto.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o ampliación de información.

**ATENTAMENTE**  
Guadalajara, Jalisco. 25 de octubre de 2016  
"2016, Guadalajara: Gobierno Abierto"  
**EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**

  
**LIC. JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA**



C.c.p.- Minutario.  
C.c.p. Archivo.  
JEIP/Unidad de Enlace con el Ayuntamiento

